

LUNES
1 DE ABRIL DE, 2024
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

Todas las reuniones de la comisión de la ciudad se llevarán a cabo virtualmente (en línea) y en persona.

Opciones para ver/escuchar esta reunión:

- A. Asistir en persona
- B. Transmisión en vivo en el sitio web de la ciudad de Weston en:
<https://www.westonfl.org/government/city-commission/city-commission-meetings>
- C. Ver el canal de acceso gubernamental en TV: Blue Stream Channel #25, Comcast Xfinity Canal #78 o AT&T Uverse Canal #99 (desplaza el cursor a Weston Government TV).
- D. Conecte con el enlace del evento en vivo vía Cisco Webex:
<https://westonfl.webex.com/westonfl/j.php?MTID=m1a633d830288d59bbacb73082cd3d037>
Reunión/ID del evento: 2300 915 0299
Contraseña: weston (937866 desde el teléfono)
Puede seleccionar usar el audio de su computadora.
- E. Para escuchar la reunión llame al: [1-415-655-0001](tel:1-415-655-0001)
Reunión/ID del evento: 2300 915 0299

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la agenda puede hacerlo.

Para enviar su comentario sobre cualquiera de los temas para "Comentarios públicos":

- Enviar un correo electrónico a publiccomment@westonfl.org
- El correo electrónico debe incluir el nombre del comentarista y el número de artículo (s) de la agenda. Si el comentario no hace referencia a un tema de la agenda, indique: "comentario de la audiencia". Los comentarios deben tener 400 palabras (3 minutos) o menos.
- Los comentarios deben enviarse antes de las **5:00 p.m.** el día de la reunión.

Para participar en los comentarios públicos sobre cualquiera de los puntos de esta agenda:

- Debe participar conectándose a través de la opción (D) anterior, a través del evento Cisco Webex. Como asistente, se le pedirá que registre su nombre y dirección de correo electrónico antes de iniciar sesión. En momentos específicos durante la reunión, podrá "levantar la mano" para notificar al anfitrión de la reunión que desea hablar durante los comentarios públicos ' o sobre cualquier punto del orden del día. Primero debe abrir la lista de "participantes" para ver el icono de "levantar la mano" junto a su nombre en la lista. El ícono de "participante" es uno de los íconos en la parte inferior de la pantalla mientras una reunión está en curso. Para levantar la mano, coloque el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione "levantar la mano". Se colocará un pequeño icono de mano junto a su nombre en la lista de participantes. El anfitrión de la reunión desactivará individualmente el silencio de cada asistente en la cola para hablar. A cada orador se le permitirá hasta 3 minutos. Tenga en cuenta que los asistentes públicos solo tendrán capacidades de audio durante la reunión. La transmisión de video de individuos está reservada para la Comisión y el personal de la ciudad.
-



AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de lista de los participantes
2. Juramento a la bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del público
5. Agenda por consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

Los siguientes elementos son de naturaleza cuasi judicial y se rigen por los procedimientos cuasi judiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar sobre un artículo, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio sobre el artículo cuasi judicial. Se le pedirá que preste juramento antes de dirigirse a la Comisión y, si desea dirigirse a la Comisión, puede estar sujeto a un contrainterrogatorio. Si se niega a someterse al contrainterrogatorio, la Comisión no tendrá en cuenta lo que ha dicho en sus deliberaciones finales. El material en la copia de seguridad de la agenda de la Comisión Municipal y los currículos del personal archivados en la Secretaria Municipal se considerarán evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-7889 (PLN23-00281), una variación de las disposiciones de la Sección 83.02(C) Proximidad de instalaciones de cuidado infantil, lugares de culto y escuelas. a los establecimientos existentes del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para una reducción en la distancia de proximidad requerida de 215 pies y 200 pies a las dos escuelas más cercanas para una escuela propuesta ubicada en 2900 Glades Circle, #1600, Weston, Florida.

Páginas 8-39

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-7892 (PLN23-00293), una variación de las disposiciones de la Sección 124.54(l)(1), Cantidad de estacionamiento fuera de la calle de la Código de Ordenanzas de la Ciudad, para utilizar los requisitos de estacionamiento fuera de la vía pública consistentes con un uso comercial, para una escuela propuesta, ubicada en 2900 Glades Circle, #1600, Weston, Florida.

Páginas 40-69

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que considera la Solicitud No. 23-7891 (PLN23-00294) una variante de las disposiciones de la Sección 124.54(j) Espacios de estacionamiento y carga fuera de la calle, espacios de apilamiento necesarios por puesto de servicio o punto de entrega del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para eliminar los espacios de apilamiento requeridos, para una escuela propuesta ubicada en 2900 Glades Circle, #1600, Weston, Florida.

Páginas 70-99

9. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-7890 (PLN23-00292), una variación de las disposiciones de la Sección 125.17 Adecuación del Sitio o Instalaciones de Eliminación de Residuos Sólidos del Código de Ordenanzas de la ciudad renunciará a los requisitos de desechos sólidos y utilizará las instalaciones de desechos sólidos existentes para una escuela propuesta ubicada en 2900 Glades Circle, #1600, Weston, Florida.

Páginas 100-119

10. Ordenanza de la ciudad de Weston, Florida, que rezonifica la propiedad de 6,659 acres ubicada en 357 Racquet Club Road, que consta de aproximadamente 5,007 acres del distrito de zonificación multifamiliar de poca altura (MF2) y aproximadamente 1,652 acres de zonificación comercial (C-1). Distrito de zonificación de distrito a multifamiliar de mediana altura (MF3); y establecer una fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura*

****La Comisión Municipal se reunirá simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

Páginas 120-158

FINAL DE LA AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

CIUDAD DE WESTON

11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad y modifica ciertas Secciones del Título I, "Disposiciones integrales"; Título II, "Legislativo"; y Título III, "Ejecutivo"; para actualizar el Código de la Ciudad; y establecer una fecha de entrada en vigor.

Segunda y última lectura

Páginas 159-231

12. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que prevé la enmienda de los Estatutos de la Ciudad modificando la Sección 7.05, "Revisión de los Estatutos"; para disponer que la Junta de Revisión de Estatutos, en su primera reunión, seleccione entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente; proporcionar el lenguaje electoral necesario para su presentación a los electores; proporcionando la adopción de una Resolución habilitante; y establecer una fecha de entrada en vigor.

Audiencia pública y primera lectura

Páginas 232-237

-
13. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que prevé la enmienda de los Estatutos de la Ciudad mediante la enmienda de la Sección 2.02, "Alcalde"; para disponer que la Comisión de la Ciudad, cada año, designe a uno de sus miembros para que se desempeñe como Vicealcalde; proporcionar el lenguaje requerido en la boleta electoral para su presentación a los electores; proporcionar la adopción de una Resolución habilitante; y establecer una fecha de vigencia.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 238-243

14. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, nombrando un Director, un Director Suplente y un Segundo Director Suplente para la Junta Directiva de la Liga de Ciudades de Broward 2024-2025.

Páginas 244-252

15. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, aprobando y adoptando el Plan Maestro de Parques y Recreación de la Ciudad de Weston.

Páginas 253-801

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

16. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, adoptando el Valor Estratégico y el Plan de Negocios de la Ciudad de Weston 2034.

Páginas 802-1012

***AGENDA POR CONSENTIMIENTO
CIUDAD DE WESTON***

- 17-A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, adjudicando la Licitación No. 2024-01 para Reemplazos de Pabellones-Library Park a Bejar Construction, Inc. de Pembroke Pines, Florida.

Páginas 1013-1020

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- 17-B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando el Consentimiento de la Ciudad de Weston para la Asignación y Asunción del Acuerdo entre la Ciudad de Weston, Florida y DynaServ Florida, LLC, y la Asunción de las Obligaciones del Acuerdo por parte de Monarch Landscape-Florida, LLC para Servicios Integrales de Mantenimiento del Paisaje, Distrito de Desarrollo Bonaventure, RFP No. 2018-10.

Páginas 1021-1036

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- 17-C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, aprobando el Consentimiento de la Ciudad de Weston para la Asignación y Asunción del Acuerdo entre la Ciudad de Weston, Florida y DynaServ Florida, LLC, y la Asunción de las Obligaciones del Acuerdo por parte de Monarch Landscape-Florida, LLC para Servicios Integrales de Mantenimiento del Paisaje, Distrito de Desarrollo Indian Trace, Área II, RFP No. 2018-10.

Páginas 1037-1052

- 17-D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace apoyando una solicitud a la División de Manejo de Emergencias de Florida para el Programa de Subvenciones para la Mitigación de Riesgos y delegando al Administrador de la Ciudad como agente autorizado.

Páginas 1053-1115

- 17-E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace apoyando la presentación de las Mejoras Viales WEST-312 South Post Road y el Enlace del Carril para Bicicletas Tequesta Trace / Island Way al Ciclo del Proyecto de Capital Municipal 2024 del Programa de Avance de Movilidad de Recargo del Sistema de Transporte de Broward.

Páginas 1116-1119

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- 17-F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando el Consentimiento de la Ciudad de Weston para la Asignación y Asunción del Acuerdo entre la Ciudad de Weston, Florida, y DynaServ Florida, LLC, y la Asunción de las Obligaciones del Acuerdo por parte de Monarch Landscape-Florida, LLC para Materiales Complementarios de Paisaje y Servicios de Instalación, RFP No.2021-03.

Páginas 1120-1135

17-G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando las Actas de la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston celebrada el 20 de febrero de 2024, y las Actas de la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston celebrada el 4 de marzo de 2024.

Páginas 1136-1158

18. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo, y no a ningún miembro de la misma. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará un registro de los procedimientos y, para tal fin, podrá necesitar de asegurarse de que se levante un acta literal de las actuaciones, que incluya testimonios y pruebas en los que se va a basar la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.